



BOULL

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Año II Número 1

Jueves, 12 de enero de 2017

Resolución del Claustro de la Universidad de La Laguna

Ante las informaciones aparecidas los últimos días sobre plagios en la actividad universitaria, teniendo en cuenta que resultan lesivos para la reputación de la enseñanza superior española y comprometen el prestigio de su producción científica, el Claustro de la Universidad de La Laguna proclama que el plagio supone una actuación que atenta a la decencia académica y es contrario a los valores que inspiran la actividad universitaria, de forma que debe ser condenado.

Los principios de veracidad y reconocimiento del mérito constituyen una de las bases fundamentales de todo proceso educativo y científico, sin que quepan excusas o subterfugios, que no hacen sino dañar la esencia misma del trabajo intelectual.

La Laguna, 20 de diciembre de 2016